



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1737 de la Comisión, de 13 de agosto de 2025, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de valina originaria de la República Popular China

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2025/1737, de 14 de agosto de 2025)

En la página 57, en el artículo 1, apartado 1:

donde dice: «1. Se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de valina y sus ésteres, sales de estos productos, como un compuesto orgánico de constitución química definida presentado aisladamente, aunque contengan impurezas, clasificados actualmente en el código NC 2922 49 85 (código TARIC 2922 49 85 87) y originarios de la República Popular China.»

debe decir: «1. Se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de valina y sus ésteres, sales de estos productos, como un compuesto orgánico de constitución química definida presentado aisladamente, aunque contengan impurezas, clasificados actualmente en el código NC ex 2922 49 85 (código TARIC 2922 49 85 87) y originarios de la República Popular China.»